

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

**Monto total del presupuesto anual**

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	1.533.668,07	977.968,04	Fondos Fiscales	63,77%	<a href="#">Cédula presupuestaria diciembre 2020</a>
Inversión	3.271.506,08	3.216.363,22	Interno / Externo	98,31%	
<b>Total</b>	<b>4.805.174,15</b>	<b>4.194.331,26</b>		<b>87,29%</b>	

**Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)**

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	1.533.668,07	999.368,25	Fondos Fiscales	65,16%	<a href="#">Cédula del presupuesto anual liquidado 2019</a>
Inversión	3.271.506,08	3.027.844,05	Interno / Externo	92,55%	
<b>Total</b>	<b>4.805.174,15</b>	<b>4.027.212,30</b>		<b>83,81%</b>	

**Destinatario de entrega de recursos públicos**

Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos

[Destinatarios beneficiarios recursos públicos diciembre 2020](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	29/12/21
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):	SISALIMA CAIZA MARIA XIMENA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):	<a href="mailto:direccionfinanciera2019@gmail.com">direccionfinanciera2019@gmail.com</a>
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 680-119 Ext. 101
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07)268-0119 EXTENSIÓN 101

**NOTA:** Se recomienda a las entidades que disponen del Sistema de Gestión Financiera (e-sigef) del Ministerio de Finanzas, que el reporte de las cédulas sea a nivel de "Clase-Recurso"Fuente de financiamiento", de manera acumulativa (Ej: enero-noviembre), con corte al cierre del mes en el que se ha generado la información. Esto en virtud de que permitirá verificar que el porcentaje de ejecución presupuestaria establecido en la matriz, tenga como medio de verificación la cédula con el porcentaje correspondiente.

Así también, con relación al reporte de destinatarios de los recursos públicos, se recomienda que se obtenga el reporte "Cuentas por Pagar SRI" desde el e-sigef, a fin de que la información sea la oficial que reposa en el ente rector tributario del país, de tal manera que la ciudadanía cuente con este tipo de información detallada.